



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA  
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE  
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** GOLTIX UNO

**Número de autorización:** 23119

**Fecha de inscripción:** 27/01/2003

**Fecha de caducidad:** 31/08/2019

Titular

**ADAMA AGRICULTURE  
ESPAÑA S.A.**

C/ Méndez Álvaro nº

20, 5ª Planta

28045

(Madrid)

Fabricante

**ADAMA DEUTSCHLAND GMBH**

Edmund-Rumpler-Str. 6

51149 KÖLN

(Colonia)

ALEMANIA

**Tipo Función:** Herbicida

**Composición:** ETOFUMESATO 15% + METAMITRONA 35% [SC] P/V

### **Envases:**

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Botellas de HDPE de 1 litro (boca 42 mm), de 5 litros (boca 54,4 mm), 10 litros (boca 54,7 mm) y 20 litros (boca 54 mm).

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acelga	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Volumen de caldo: 200-400 l/ha. No superar nunca la dosis máxima de 6 l/ha por campaña. En pre-emergencia: Máximo 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días; los dos primeros tratamientos deben efectuarse al mismo tiempo. En post-emergencia: Máximo 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días.
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Volumen de caldo: 200-400 l/ha. No superar nunca la dosis máxima de 6 l/ha por campaña. En pre-emergencia: Máximo 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días; los dos primeros tratamientos deben efectuarse al mismo tiempo. En post-emergencia: Máximo 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días.
Remolacha de mesa	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Volumen de caldo: 200-400 l/ha. No superar nunca la dosis máxima de 6 l/ha por campaña. En pre-emergencia: Máximo 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días; los dos primeros tratamientos deben efectuarse al mismo tiempo. En post-emergencia: Máximo 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Volumen de caldo: 200-400 l/ha. No superar nunca la dosis máxima de 6 l/ha por campaña. En pre-emergencia: Máximo 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días; los dos primeros tratamientos deben efectuarse al mismo tiempo. En post-emergencia: Máximo 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 6-14 días.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Acelga, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	NP

**Condiciones generales de uso:**

Método de aplicación: pulverización normal con tractor (barra pulverizadora acoplada al tractor con boquillas hidráulicas).

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del operador:

Tanto en pre-emergencia como en post-emergencia en los usos autorizados (remolacha azucarera, remolacha forrajera y remolacha de mesa), se usará en mezcla-carga ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo), calzado adecuado y guantes de protección química como mínima medida de protección individual; en aplicación, será necesario el uso de ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación, además de guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

En pre-emergencia, se usará ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo), calzado adecuado y guantes de protección química como mínima de protección individual. Mientras tanto, en post-emergencia, solamente será necesario el uso de ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.



No entrar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.  
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Seguridad en residentes:

Se respetará 2-3 m de banda de seguridad a zonas residenciales.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 3
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada, o empleéense boquillas de al menos un 50 % de reducción de deriva.

**Eliminación Producto y/o caldo:** --



**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5)". Puede provocar una reacción alérgica.

Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**